República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Disposición

Número: DI-2023-1059-APN-ANMAT#MS

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 3 de Febrero de 2023

Referencia: EX-2022-140146047-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2022-140146047-APN-DGA#ANMAT del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma DCD PRODUCTS S.R.L., solicita la cancelación del Certificado Nro. PM-340-142, inscripto en el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica (RPPTM).

Que lo solicitado se encuadra en el Artículo 8°, inciso a) de la Ley N° 16.463.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado la intervención en el ámbito de su competencia.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE

MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º. – Cancélese el Certificado Nro. PM-340-142, inscripto en el RPPTM, propiedad de la firma DCD PRODUCTS S.R.L., de acuerdo con el Artículo 8°, inciso a) de la Ley N° 16.463.

ARTÍCULO 2º. – Regístrese; notifíquese al interesado la presente disposición. Cumplido, remítase al Instituto Nacional de Productos Médicos, Dirección de Evaluación y Registro de Productos Médicos. Cumplido, archívese.

EX-2022-140146047-APN-DGA#ANMAT

nbe

Mbv

Digitally signed by GARAY Valéria Teresa
Date: 2023.02.03 17:25:56 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Valeria Teresa Garay
Subadministradora Nacional
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2023.02.03 17:26:00 -03:00